



Federación Española de Boxeo



CIRCULAR 2/2022

PARA: Federaciones Autonómicas

FECHA: 11 de Enero de 2022

ASUNTO: Situación Formación Federativa

Estimadas Federaciones Autonómicas,

Se ha podido comprobar que alguna federación autonómica de boxeo proyecta organizar **CURSOS FEDERATIVOS DE ENTRENADORES**. Ante lo indicado, para general constancia y conocimiento, y sin más interés que evitar posibles controversias futuras por nadie deseadas, a través del presente documento se expone lo siguiente.

Por supuesto, la FEBOXEO respeta y nada opone a la competencia y facultades que cada federación autonómica ostenta en su respectivo ámbito para la puesta en marcha y organización de cursos de técnicos o preparadores de boxeo. Ahora bien, expuesto lo anterior, es necesario tener presente lo siguiente:

1. Como es sabido, la FEBOX y a requerimiento del CSD, viene planteando la necesidad de que las enseñanzas de boxeo que sean ofrecidas desde este momento sean o formen parte del sistema de enseñanzas regladas de técnicos deportivos previstas en la legislación vigente. Dichas enseñanzas oficiales son conducentes a la obtención de títulos que tienen plena validez en todo el territorio del Estado para el posterior desarrollo de la actividad como técnicos, entrenadores y preparadores en base a lo previsto en la legislación vigente. De hecho, existe una apuesta firme de la FEBOX por implementar y desarrollar este tipo de formaciones oficiales desde este momento, algo que, por otro lado, deberían igualmente realizar las federaciones autonómicas de boxeo.
2. De esta forma, los tradicionales cursos federativos para la emisión de títulos propios de las federaciones deportivas tienen que ir dejando paso a los mencionados cursos o formaciones regladas que se encuentran previstos en la legislación vigente que regula las denominadas enseñanzas deportivas. Ya en el año 2021 y tras varios avisos, se dio por concluido los cursos federativos por parte de esta FEBOXEO con la realización de una última titulación de **ENTRENADOR NACIONAL**, en diciembre de 2021, siendo esta la última que esta FEBOXEO reconocerá y/o homologará. Más allá de lo expuesto anteriormente, y cuando de cursos de carácter federativo se refiera, la FEBOX solo podría llegar a dar validez y dotar del correspondiente





Federación Española de Boxeo

reconocimiento a aquellas enseñanzas que estén previamente reconocidas y homologadas por su parte.

3. De esta forma, cuando no se haya obtenido ese previo reconocimiento y homologación por parte de la FEBOX, tales cursos o formaciones carecerán de valor para su inscripción u homologación estatal. En tal sentido, los títulos obtenidos a través de cursos autonómicos federativos (que no se correspondan con enseñanzas regladas oficialmente reconocidas) no tendrán validez a efectos de su reconocimiento por parte de la FEBOX. Dicha falta de reconocimiento de los títulos federativos autonómicos al margen de la FEBOXEO conlleva que la persona que los obtenga no tendrá el debido reconocimiento para la afiliación en la citada federación española y, por consiguiente, no podrá intervenir como técnico, entrenador o preparador en las competiciones federadas oficiales de ámbito estatal.
4. Consiguientemente, se quiere hacer saber lo expuesto a las federaciones autonómicas de boxeo integradas en la FEBOX para que por su parte se sea consciente de la situación derivada de la puesta en marcha de determinados cursos de entrenadores o preparadores de boxeo. Las personas que llegasen a tomar parte en tales cursos federativos autonómicos de entrenador, entiende la FEBOX, que deberían ser informados por la federación autonómica que organiza tales formaciones sobre el alcance y validez de los títulos que se conceden, evitando que las personas que participan puedan creer erróneamente que podrán acceder a la actividad y competición federada estatal u homologar su licencia por esta FEBOXEO.
5. Esta circular se hará pública en la web y redes sociales de la FEBOXEO para más información a nuestros afiliados.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Felipe Martínez Martínez
Presidente FEB

